SECRETARIA. Ciénaga, 19 de abril de 2021. Al despacho informando al señor Juez informando que el apoderado de la parte demandante está solicitando levantamiento de medidas. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2018-00618-00
EJECUTANTE: SOCOL
DEMANDADO: MATEO ELÍAS LÓPEZ DE LA HOZ

Ciénaga, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, y por ser procedente, se accederá a la solicitud de levantamiento de la medida cautelar, decretada en contra del demandado MATEO ELÍAS LÓPEZ DE LA HOZ. En consecuencia, este despacho,

R E S U E L V E:

ACCEDER al levantamiento de la medida cautelar sobre el salario del demandado MATEO ELÍAS LÓPEZ DE LA HOZ como empleado de la Policía Nacional, decretada mediante auto de fecha 3 de octubre de 2018. Oficiar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

RICARDO ELÌAS DE JESÙS BOLAÑO GONZÀLEZ